



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons
Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional

Medios de comunicación y violencia institucional

Rocío Cereijo, Carla Brunella De Luca y Paula Soledad Posada Campoy

Actas de Periodismo y Comunicación, Vol. 2, N.º 1, diciembre 2016

ISSN 2469-0910 | <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/actas>

FPyCS | Universidad Nacional de La Plata

La Plata | Buenos Aires | Argentina

Medios de comunicación y violencia institucional

Rocío Cereijo

rociocereijo@gmail.com

Carla Brunella De Luca

brunedeluca@gmail.com

Paula Soledad Posada Campoy

paulaposadac@gmail.com

Observatorio de Jóvenes, Comunicación y Medios
Facultad de Periodismo y Comunicación Social
Universidad Nacional de La Plata
Argentina

Introducción

Este trabajo se propone realizar un análisis de las narrativas mediáticas sobre la relación entre las y los jóvenes y la violencia institucional, a partir de noticias publicadas en los medios gráficos *Clarín*, *La Nación*, *Página 12* y *El Día* durante el abril de 2016. El corpus de análisis está constituido en base al monitoreo sistemático de medios gráficos en formato digital que realiza el Observatorio de Jóvenes, Comunicación y Medios del Instituto de Investigaciones "Aníbal Ford" de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata.

El área de monitoreo impulsa un análisis temático mensual acerca de las narrativas mediáticas sobre juventudes presentes en los medios analizados. En el presente trabajo se abordarán aquellos artículos periodísticos que aborden casos de violencia institucional que afecten a las y los jóvenes. Entendemos por violencia Institucional a las prácticas estructurales de violación de derechos por parte de funcionarios pertenecientes a fuerzas de seguridad, fuerzas armadas, servicios

penitenciarios y efectores de salud en contextos de restricción de autonomía y/o libertad (detención, encierro, custodia, guarda, internación, etc.).

En este sentido, tendremos en cuenta, también, el análisis de casos de violencia mediática, pensada como publicaciones o difusiones de mensajes e imágenes estereotipados a través de cualquier medio masivo de comunicación, que de manera directa o indirecta injurie, difame, discrimine, deshonre, humille o atente contra la dignidad, en este caso de las y los jóvenes legitimando la desigualdad de trato o construya patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencia.

Partimos de entender a los medios de comunicación como actores fundamentales en la disputa por los sentidos socialmente construidos que, junto a otros actores, legitiman un orden social y regulan experiencias y prácticas sociales, por ello, vemos que en materia de violencia institucional tienen una gran responsabilidad. Por este motivo nos detenemos en la importancia del discurso mediático a la hora de construir unos relatos y plataformas desde donde narrar los modos de vivir la experiencia juvenil contemporánea. Comprendemos, como apunta Michel Foucault, que el discurso no es simplemente aquello que traduce las luchas o los sistemas de dominación, sino aquello por lo que, y por medio de lo cual se lucha (Foucault:1992).

Asimismo, como sostienen Halpern, Rodriguez y Vazquez, las representaciones mediáticas que los medios ponen en circulación ejercen una "doble violencia simbólica" hacia los sectores subalternos, (en este caso los jóvenes), no sólo porque la cosa representada no es 'la cosa' ni el sujeto de la representación es el sujeto empírico, sino porque esas representaciones nunca son construidas por los propios sujetos (2012:222).

Al igual que Florencia Saintout, creemos que los medios no son instrumentos que reflejan la realidad, sino que contribuyen a crearla desde las luchas y las alianzas con otros actores del espacio social. No hay nada de lo que se dice/escrbe en los medios que esté por fuera de disputas y relaciones de poder, y que no sea parte de luchas en los procesos de construcción hegemónica y contrahegemónica en una determinada situación histórica (Saintout:2012).

Debemos inscribir este análisis en una coyuntura política donde se impulsan medidas gubernamentales que apuntan, no sólo a consolidar la violencia institucional, sino también a regular y promover nuevas prácticas como el Protocolo de Actuación aprobado el 17 de febrero de 2016 que se encargará de "controlar" las manifestaciones y protestas en la vía pública y el uso público de la pica eléctrica mediante el equipamiento de la Policía Metropolitana de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con las pistolas "Taser x 26".

Con la realización de estos informes mensuales de divulgación el Observatorio de Jóvenes busca aportar a toda la sociedad un insumo para discutir, reflexionar y problematizar colectivamente los dispositivos, discursos y mecanismos que naturalizan la exclusión, vulneran derechos y expropian la posibilidad de la palabra a los y las jóvenes.

Breve descripción de los aspectos metodológicos

El monitoreo de medios del Observatorio de Jóvenes, Comunicación y Medios está a cargo del Área de Configuraciones Mediáticas sobre Juventudes, una línea de investigación enfocada al seguimiento, recolección, selección y clasificación de noticias relevadas en medios de comunicación gráficos nacionales y locales en su versión digital. Cada nota se vuelca en una matriz compuesta de diferentes parámetros que permiten, entre otras cosas, dar cuenta de los motivos temáticos trabajados en las noticias, las fuentes mencionadas, los territorios sociales donde suceden los hechos narrados y su ubicación geográfica.

Los datos presentados en este documento provienen del seguimiento durante todos los días hábiles del mes de abril de 2016, sobre las publicaciones que realizan cuatro medios gráficos: tres de alcance nacional (Clarín, La Nación y Página/12), y uno de tirada provincial/regional (El Día).

El relevamiento incluye todas aquellas noticias que mencionan "jóvenes" o cualquier otro término de la familia de palabras (por ejemplo "adolescente/s" o "menor/es") y sus sinónimos, tanto como aquellas que nombran sujetos de entre 13 y 30 años, más allá de la manera en que sean nombrados.

La matriz de datos del Observatorio se estructura a partir de diferentes grupos de categorías. Un grupo de categorías agrupa información sobre el medio (el nombre, en qué sección se publica la noticia, en qué fecha, con qué recurrencia aparece el suceso en dicho medio). Otra clasificación recupera algunas características sobre la noticia (en dónde transcurren los sucesos, quiénes los narran, si se incluye material audiovisual). Finalmente, otro grupo de categorías nos permite recuperar específicamente los modos de construcción de lo juvenil, esto es, a partir de qué motivos y temas emergen las narrativas en torno a los y las jóvenes.

Jóvenes y riesgo

Como dijimos anteriormente, los jóvenes en los medios son caracterizados fundamentalmente como productores de riesgo; en las notas analizadas se los nombra como delincuentes, menores, hombres encapuchados, motochorros y con sobrenombres como "Tiri", "Bola 8", "El asesino de doble identidad", "Narco peruano", etc. Estas denominaciones nombran a los jóvenes de modo peyorativo y contribuyen a construir la figura de un sujeto despersonalizado y peligroso. A partir de los objetos y acciones a los que se los asocia y cómo son nombrados, los mismos son visibilizados en los relatos mediáticos a partir de excesos y prácticas violentas, son despersonalizados a través de apodosos despectivos y en prácticamente ningún caso son vinculados a ámbitos, escolares y laborales.

Voces y territorios

Las lógicas de construcción de las narrativas mediáticas estigmatizan las experiencias y los espacios de sociabilidad juveniles. De un total de 812 notas que mencionan a jóvenes, 71% (564) lo hacen como productores de riesgo o víctimas de violencia, de este porcentaje el 70 % tienen como fuente principal el relato policial y judicial, y sólo el 2% de las notas citan a los jóvenes como fuente de los acontecimientos. Entonces, los enunciadores más frecuentes que hablan sobre juventud, lo hacen desde un discurso no sólo adultocéntrico sino también, desde un modo de narración vinculado al sistema punitivo-judicial. Estas fuentes se configuran como actores legítimos para describir experiencias juveniles.

Los jóvenes en las noticias aparecen situados en un 54 % en territorios como la calle, en un 10 % en ámbitos domésticos y familiares, y en mucho menor proporción, un 2 % en territorios asociados a lo educativo y en un 0,7 % vinculados a lo laboral. Estos escenarios permiten analizar cómo se configuran juventudes desde un mapa que los sitúa predominantemente en la calle, como víctimas y victimarios, alejados de lo familiar, lo educativo y lo laboral, y en el que dan cuenta por sus actos, antes que ellos mismos o sus familiares, la justicia y la policía. Esto a su vez escinde a lo juvenil de otro tipo de enunciadores, ligados a la participación en distintas instancias, como lo político, lo artístico, o cualquier práctica colectiva.

Si en las noticias de todos los días aparecen hechos de violencia en los cuales los jóvenes son protagonistas, dice Saintout "es preciso detenernos frente a la celeridad que impone el discurso mediático que con eficacia disecciona las partes de

un entramado, reconstruyendo rasgos estereotipados y estigmatizadores, empujando sobre el sentido común más amplio para relegar sobre los bordes, bajo las marcas de delito y violencia, aquello que no encastra”(Observatorio de Jóvenes, Comunicación y Medios FPyCS:2012:15).

Las políticas editoriales de las empresas mediáticas que configuran narraciones juveniles, a partir de las agendas del deterioro, carecen de la posibilidad de reparar en las luchas hegemónicas y la capacidad de agencia de los jóvenes. Los territorios, las voces que narran los relatos, y los términos con los que se mencionan a los jóvenes, son elementos significantes recurrentes, que nos permiten dar cuenta de cómo se reconstruyen rasgos estigmatizadores sobre los y las jóvenes.

Trayectorias

Por otro lado, un gran porcentaje de notas los nombra como reincidentes o se mencionan delitos anteriores en los que se supone participaron. Se hace referencia a la repetición en la comisión de delitos en más de la mitad de las notas analizadas, mencionando transgresiones anteriores o vinculaciones de los jóvenes con el sistema penal. A partir de esta descripción, los relatos mediáticos instituyen que el joven en situación de conflicto con la ley, es intrínsecamente un delincuente ya que cometió delitos, lo hace en la actualidad y por lo tanto continuará con esa práctica. Las noticias que constituyen el cuerpo de análisis de este informe describe casos puntuales sin poner en contexto el suceso narrado, sin embargo en las referencias a los jóvenes, los mismos no son acusados sólo del caso al que refiere la nota, sino también, se les atribuye el dedicar sus vidas a la criminalidad. Este planteo legitima el supuesto que para estos jóvenes la única alternativa es el encierro, ya que sólo delinquen y por lo tanto representan una amenaza para la sociedad.

Como dice el sociólogo Sergio Tonkonoff: “Quien transgrede la ley penal, se piensa, ‘es’ delincuente. Como si su acto transgresivo hubiera revelado su identidad verdadera; como si hubiera mostrado que posee una constitución radicalmente diversa a la del individuo normal. Además, puesto que es constitutivamente delincuente, siempre lo ha sido y siempre lo será. Se trataría pues de un tipo tan particular de individuo que permanecería impermeable a los azares que impregnan toda biografía. Para él (o para ella) sólo ha existido –y sólo existirá– una posibilidad, o más bien un destino: el crimen” (Observatorio de Jóvenes, Comunicación y Medios FPyCS:2012:125). Entonces, los jóvenes son presentados como delincuentes más que como jóvenes, el relato mediático exhibe al delito como

una práctica no sólo deliberada y elegida, sino también cotidiana e inherente a la vida diaria de ciertos pibes.

Muchos de estos jóvenes cometen delitos, sin embargo el relato mediático los aumenta y maximiza de tal manera que queda sólo la visión del acto criminal y no de todas las condiciones sociales en las que suceden estos hechos. Es una descripción que tiende a convertir en una elección permanente lo que es una situación; o sea, tiende a convertir en una condición esencial un hecho circunstancial.

Violencia policial

A diferencia de la gran cantidad de notas que asocia a los jóvenes al riesgo y los representa como una amenaza para el resto de la sociedad, las noticias respecto a las situaciones en la que ellos son víctimas de violencia por parte de las fuerzas de seguridad, son invisibilizadas al punto de no registrar información alguna en el diario El Día, sólo dos notas en La Nación y tres en Clarín; en contraposición en Página 12 se registraron 11 notas. Respecto de la seccionalización de los artículos, vale destacar que ninguno fue publicada en un apartado específico sobre violencia institucional, sino que el 68% se encontró en Información General, el 12% en Policiales, el 12% en apartados locales y el 8% en Opinión.

La Nación publicó en abril dos notas donde se profundiza, por un lado, sobre el estado actual de los espacios de encierro para jóvenes de la provincia de Buenos Aires y, por el otro, se realiza un repaso de algunos de los delitos y abusos cometidos por policías durante el gobierno de María Eugenia Vidal en Tres Arroyos, Ituzaingó, San Vicente, San Martín, Villa Ballester y Rafael Castillo. Las fuentes consultadas por el medio fueron la Comisión Provincial por la Memoria (CPM) y la Coordinadora contra la Represión Policial e Institucional (Correpi), Asociación Civil Otrans y el Centro de Estudios Legales y Sociales.

Entre las notas de Clarín, se destaca un artículo donde se analiza la convocatoria por parte de la Policía de la provincia de Catamarca en Facebook para la Policía Infantil (proyecto destinado a chicos de 6 a 14 años). Asimismo, en una nota de opinión el medio realiza una crítica a la criminalización de la pobreza y a la concepción paternalista de la infancia, que concibe a los niños como objetos de derecho y no como sujetos de derecho. Respecto de este último artículo, es interesante destacar que se postula el término circuito penal juvenil, haciendo referencia a la circularidad que adquieren muchas experiencias juveniles en los

distintos espacios de encierro y las dificultades que genera este circuito para reinsertarse en el contexto de sus comunidades.

Por su parte, Página/12 abordó dos notas sobre casos de violencia institucional en la vía pública, cuatro sobre procesos judiciales iniciados contra miembros de las fuerzas de seguridad acusados de haber cometido crímenes de este tipo, tres sobre el 25º aniversario del asesinato de Walter Bulacio en manos de la Policía Federal en relación con el lanzamiento de la Campaña Nacional contra las Detenciones Arbitrarias, una sobre la investigación llevada a cabo por el Equipo Argentino de Antropología forense sobre la desaparición de 43 estudiantes en la localidad mexicana de Ayotzinapa y una sobre el posicionamiento de la ministra de seguridad Patricia Bullrich en relación a los allanamientos realizados en la Villa 31 Bis y el barrio San Martín, de la ciudad de Buenos Aires.

En relación a los casos de violencia institucional perpetrados en la vía pública, Página 12 analizó, por un lado el despliegue de 500 efectivos de las policías Metropolitana y Federal con el fin de bloquear el despliegue de manteros en la avenida Avellaneda, en el barrio de Flores de la ciudad de Buenos Aires. Por el otro, la golpiza a un joven en el cruce de Bolívar y Humberto Primo en manos de dos uniformados, registrado por uno de los fotógrafos del medio. Sin embargo, en ninguno de los dos casos se utiliza el concepto de violencia institucional o policial. Sobre los procesos judiciales, Página/12 publicó dos notas acerca de los procesos judiciales iniciados por el asesinato de Ismael Lucena, muerto a golpes por dos policías en San Miguel de Tucumán en 2011. Respecto de torturas en espacios de encierro, en un artículo se analizan las penas contra cinco ex policías de la comisaría 11ª de General Güemes, Salta por apremios a dos detenidos en 2012; en otro, se destaca la apertura de un proceso contra cinco agentes del Servicio Penitenciario Federal acusados de aplicar torturas a un detenido, que resultó golpeado y abusado sexualmente en 2014 en el Complejo Penitenciario Federal N° 1 de Ezeiza.

Sobre el 25º aniversario del asesinato de Walter Bulacio, joven de 17 años muerto el 26 de abril de 1991 tras haber recibido numerosos golpes por parte de agentes de la Policía Federal, Página/12 publicó tres notas. En ellas se reflexiona acerca del caso en relación con las políticas represivas del neoliberalismo, el descreimiento generalizado en las posibilidades de transformación y el supuesto fin de la historia, junto al descreimiento en la participación política en relación con el lanzamiento de la Campaña Nacional contra las Detenciones Arbitrarias en la Legislatura porteña. Si bien este caso ha sido emblemático en la lucha contra la violencia institucional, ninguno de los otros medios gráficos analizado hizo mención al respecto.

En relación al contexto sociopolítico actual, donde las organizaciones políticas, sociales, de derechos humanos y sindicales continúan debatiendo el protocolo de actuación en las manifestaciones públicas del Consejo de Seguridad Interior, en una nota del mismo diario, el periodista, Horacio Cecchi criticó el posicionamiento de la ministra de Seguridad Patricia Bullrich tras llevar a cabo un megaoperativo en las villas 31 y 31 bis, luego de justificar la intervención de Gendarmería que baleó chicos de una murga del Barrio Rivadavia algunos días previos.

Como dijimos, este tipo de notas representa una minoría en relación a la gran producción mediática que configura al los jóvenes como sujetos de riesgo, en este sentido se invisibiliza la violencia ejercida de forma estructural y sistemática sobre los y las jóvenes. Los medios estigmatizan la experiencia juvenil siempre que escinden las prácticas de los y las jóvenes de contextos sociales más amplios, se presentan jóvenes violentos sin pensar en las características de la sociedad en la que socializan, o en la violencia que ejercen y han ejercido sobre ellos dispositivos como las empresas mediáticas, la justicia y las fuerzas de seguridad.

Conclusiones

Este análisis, a partir del monitoreo de medios que realiza el Observatorio de Jóvenes Comunicación y Medios, permite visualizar la vulneración cotidiana que los relatos mediáticos estudiados realizan sobre los derechos de los jóvenes. La asociación permanente de la juventud con la violencia y el delito, establecen estereotipos que estigmatizan a los jóvenes, fundamentalmente a los jóvenes provenientes de sectores vulnerables, habilitando todo tipo de acciones discriminatorias, represivas y punitivas. El mito del joven como delincuente y peligroso, tiene una persistente presencia en los medios hegemónicos de comunicación este concepto interviene fuertemente en la producción y reproducción del orden hegemónico, y por lo tanto, en las prácticas del sistema penal.

La figura del delincuente queda reducida a características estigmatizadas, de un grupo de jóvenes estereotipados por los medios de comunicación y reclutados por el sistema penal. En coincidencia con Tonkconoff, "un sistema penal que produciendo, de este modo, un determinado tipo de visibilidad, operando un determinado recorte sobre el universo total de las infracciones, se muestra menos interesado por las transgresiones en sí mismas que por su administración estratégica. Producida de este modo, la llamada Cuestión Criminal consistirá en una cuidadosa selección de los 'peligros' que la constituyen: delitos serán solo los micro-delitos y delincuentes serán siempre (o casi siempre) las víctimas de la

exclusión social. En el imaginario de la inseguridad urbana el delincuente tendrá un rostro amenazante, pobre y, además, joven”(Observatorio de Jóvenes, Comunicación y Medios FPyCS:2012:126). Es sobre este panorama y a través de estereotipos y violencias simbólicas, que actúa el sistema penal con sus prácticas selectivas, diferenciadoras y estigmatizantes.

En correlación con las transgresiones perseguidas por el sistema penal, los delitos que son considerados noticiables, en general son aquellos que refieren robos, asesinatos, secuestros, etc. Sin embargo, existen otras transgresiones bastante más perjudiciales para la sociedad, que no suelen aparecer en las crónicas policiales. Estos delitos llamados de “guante blanco”, como el lavado de dinero, las estafas al Estado por parte de sus funcionarios o empresarios y la corrupción financiera, en la gran mayoría de los casos no son presentados como delitos en los medios.

Asimismo, muchos de los hechos que involucran el uso de fuerza letal por parte de las fuerzas de seguridad están ausentes en los principales medios de comunicación. En sintonía con ello, los procesos judiciales donde son juzgados los miembros de las fuerzas involucradas obtienen escasa o nula cobertura mediática. Uno de los casos que da cuenta de esto es que sólo el diario Página/12 realizó una cobertura en el marco del 25° aniversario del asesinato de Walter Bulacio, (hecho que tuvo intervención de la Corte Interamericana de Derechos Humanos); como así también de los procesos judiciales iniciados y sentenciados que involucran a miembros de las fuerzas de seguridad.

Cuando hablamos de Violencia Institucional no podemos dejar de tener en consideración la enorme cantidad de información producida mediáticamente, que contribuye de gran manera a sostener y promover prácticas estructurales que vulneran los derechos de las y los jóvenes. Las víctimas muchas veces son representadas como victimarios y las fuentes consultadas para la reconstrucción de los hechos frecuentemente son funcionarios públicos que representan la misma fuerza de seguridad acusada o miembros del poder judicial.

Construir una cartografía compleja acerca de las narrativas mediáticas sobre los y las jóvenes implica preguntarse por uno de los modos en que los sentidos acerca de lo juvenil son organizados, negociados y disputados(Saintout:2013).. Los medios estigmatizan la experiencia juvenil siempre que escinden las prácticas de los y las jóvenes de contextos sociales más amplios: se presentan jóvenes violentos, transgresores, peligrosos sin pensar en las características de la sociedad en la que socializan, o en la violencia que ejercen y han ejercido sobre ellos dispositivos como las empresas mediáticas, la justicia y las fuerzas de seguridad.

Bibliografía

- Foucault Michel ([1970]-1991) *El orden del discurso*. Buenos Aires, Tusquets Editores.
- Halpern Gerardo, Rodríguez María Graciela y Vázquez Mauro, Durazos zippeados. Los migrantes regionales en la televisión argentina en "Papeles de Trabajo", Año 6, N° 10, noviembre de 2012, pp. 219-236.
- FOUCAULT, Michel "La verdad y las formas jurídicas", traducción Enrique Lynch, España, Barcelona, ed. Gedisa S.A., 1999.
- MARGULIS, Mario y URRESTI, Marcelo. "La construcción social de la condición de juventud". En Cubides, Laverde y Valderrama (editores): *Viviendo a toda. Jóvenes, territorios culturales y nuevas sensibilidades*. Siglo del Hombre Editores. Bogotá, 1998.
- Observatorio de Jóvenes, Comunicación y Medios FPCS; "Informe anual 2012". Ediciones de Periodismo y Comunicación. La Plata, 2012.
- Observatorio de Jóvenes, Comunicación y Medios FPCS; "Dossier de Jóvenes y Legalidad -Reconfiguraciones en el abordaje de la conflictividad penal juvenil". Ediciones de Periodismo y Comunicación. La Plata, 2012.
- Saintout, Florencia (2012) en *Jóvenes Nombrados. Herramientas comunicacionales contra la violencia mediática e institucional*. La Plata, Ediciones de Periodismo y Comunicación
- Saintout, Florencia; "Los jóvenes en la Argentina: Desde una epistemología de la esperanza" Universidad Nacional de Quilmes, Bs. As, 2013.